

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentinueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4204, que concede como homenaje póstumo la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Lic. Hermán Cruz Ayala.

(G. O. Nº 9160, del 18 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4204

CONSIDERANDO los altos merecimientos del prominente jurisconsulto fallecido Lic. Hermán Cruz Ayala, quien desempeñó varias funciones públicas de importancia y fué, durante los últimos años de su vida, miembro distinguido de la Comisión Nacional de Desarrollo.

VISTA la Ley Nº 1112, de fecha 26 de mayo de 1938, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede, como homenaje póstumo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al distinguido jurisconsulto fallecido Lic. Hermán Cruz Ayala.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos sesentinueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER